



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES**  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 9 DE 1 "DOMINGO F. SARMIENTO"**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".



**Disposición**

**Numero:** DI-2024-05 Rectorado

Buenos Aires, viernes 07 de junio de 2024

**Referencia:** elecciones de Vicerrector/a para completar mandato.

**VISTO:** las Disposiciones N° 03 y 04/2024 de la Rectoría y el Reglamento Orgánico Institucional (Resolución 449/14 SSGECP, ratificado Res 2910/16 MEGC y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 29 de abril el Prof. Mariano Peltz renunció al cargo de Vicerrector de la Escuela Normal Superior N° 9;

Que el Art. 18 del ROI establece que en caso de vacancia en el cargo de Vicerrector/a, y si para finalizar el mandato faltare un período mayor a seis (6) meses, se convocará a elecciones para cubrir el cargo por el tiempo que resta del mandato.

Que consecuentemente la Vicerrectoría se encuentra vacante, por lo cual es necesario iniciar el proceso electoral a fin de completar el mandato respectivo;

Que el Art 70 y 71 del Título IV del Reglamento Orgánico establecen el Régimen Electoral para la elección de autoridades;

Que dicha normativa confiere al Rectorado la convocatoria a elección de autoridades como así también establecer el respectivo cronograma electoral y designación de los miembros de la Junta Electoral.

Que por Disposición 03/2024 de esta Rectoría se convocó a elecciones para elegir un nuevo Vicerrector/a de la Escuela Normal Superior N° 9;

Que vencido el plazo para presentar listas de candidatos, no se ha presentado ninguna candidatura;

Que el Art 9 del R.O.I. prevee que en caso que no hubiera postulantes de la institución, podrá ser candidatos profesores titulares de otros institutos superiores de Formación Docente de gestión estatal;

Que se mantiene la misma Junta Electoral.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 70 y 71 del Reglamento Orgánico Institucional del ENS 9, (Resolución 449/14 SSGECP, ratificado Res 2910/16 MEGC),

**LA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 9**  
**DISPONE:**

Artículo 1° Convóquese a elecciones para el cargo de Vicerrector/a de la Escuela Normal Superior N° 9 para completar mandato, conforme a lo normado por el R.O.I., pudiéndose presentar profesores/as titulares de Nivel Terciario de otras Escuela Normales Superiores de gestión estatal del GCBA, que además cuenten con los requisitos respectivos.

Artículo 2°- Establecer como fecha de elecciones los días **12, 13, 14 15 y 16 de agosto de 2024** y como fecha de escrutinio el 16 de agosto.

Artículo 3°. - Aprobar el Cronograma Electoral de acuerdo al Anexo I que a todos efectos forma parte de la presente disposición.

Artículo 4°. - Comuníquese al Consejo de Unidad Académica, al Consejo Directivo del Nivel Terciario, a los docentes de los cuatro niveles, los alumnos/as y graduados del Nivel Terciario y a la Dirección de Escuelas Normales Superior, a fin de difundir el nuevo cronograma. Cumplido archívese.



## ANEXO I

### CRONOGRAMA ELECCIONES DE VICERECTOR/A – COMPLETAR MANDATO

1. Constitución de la Junta Electoral: continúa la nombrada Disp. 04/24 de Rectoría
2. Consulta e impugnación de padrones: 12/06 al 12/07/2024 y de 14:00 a 18:00.
3. Resolución de impugnaciones y oficialización de padrones: 12/07/2024 a 18:30 hs.
4. Presentación de los postulantes 12/06 al 12/07, 29 y 30/07/2024 de 14:00 a 18:00hs.
5. Oficialización y publicación de los postulantes: 30/07/2024 18:30 hs
6. Impugnación de las postulaciones: 31/07/2024 de 14:00 a 18:00hs
7. Resolución de impugnaciones: 31/07/2024 18:30hs
8. Presentación de los proyectos a la Comunidad: 01 al 08/08/2024 en ambos turnos.
9. Veda electoral a partir del: 09/08/2024
10. **Elecciones 12, 13, 14 15 y 16 de agosto de 2024 de 10:00 a 12:00 hs y de 15 a 17:30 hs**
11. Escrutinio 16/08/2024 a las 18:00 hs. en Rectoría.
12. Asunción del Vicerrector/a electo en primera vuelta: 19/08/2024
13. Segunda vuelta para la elección de Vicerrector/a 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2024 de 10:00 a 12:00hs y de 15 a 17:30 hs.
14. Escrutinio 30/08/2024 a las 18:00 hs. en Rectoría.
15. Asunción del Vicerrector/a en segunda vuelta:02/09/2024

#### **EL VOTO ES OBLIGATORIO PARA:**

- a) **DOCENTES TITULARES E INTERINOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A 2 AÑOS**
- b) **ALUMNOS y GRADUADOS DE NIVEL Terciario (según condiciones establecidas en el ART 75 ROI)**

**LA OMISIÓN INJUSTIFICADA DEL VOTO, ES CONSIDERADA FALTA GRAVE, POR LO CUAL SON PASIBLE DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO (Art. 75 ROI.)**